



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00019

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS
HUMANOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 14 DE JUNIO
DE 2022

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Mirian Guardiola
Salmerón

Vicepresidente:

Don Rafael Esteban Palazón

Secretario:

Don Francisco Álvarez García

Miembros del órgano:

Doña María Hernández Abellán

Don Juan José Liarte Pedreño

Doña María Dolores Martínez

Pay

Don Fernando Moreno García

Doña María del Carmen Ruiz

Jódar

Don Joaquín Segado Martínez

Doña María Dolores Valcárcel

Jiménez

Don Alfonso Martínez Baños

(Sustituye a don José

Antonio Campos Bayona)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez

Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:36 horas del día 14 de Junio de 2022, se reúnen los diputados y diputadas al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto único:

**ASUNTO ÚNICO.- ACTUACIONES
EN RELACIÓN CON EL RECURSO
DE INCONSTITUCIONALIDAD N°
1302-2022 (10L/TC2-0003)**

La Presidenta de la Comisión, Sr. Guardiola Salmerón recuerda que la Comisión ha sido convocada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de la Cámara, al objeto de que adopte el acuerdo de que la Cámara se persone o no en el Recurso de Inconstitucionalidad n° 1302-2022 (10L/TC2-0003), y de que, en su caso, formule las alegaciones que estime oportunas.



La Presidencia abre un turno general de intervenciones para que los Grupos Parlamentarios manifiesten su posición al respecto.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista quien manifiesta la posición de su Grupo a favor de la personación.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto para expresar la posición de su Grupo a favor de la no personación o en su caso, a favor de la personación pero para allanarse al recurso.

(Durante su intervención deja su lugar en la Mesa como Vicepresidente).

Seguidamente, el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox y el Sr. Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía manifiestan la posición de sus respectivos Grupos a favor de la personación para oponerse al recurso.

Finalmente, interviene el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular quien propone que la Cámara se persone en el recurso para oponerse al mismo y que se designe como representante a la Letrada de los Servicios Jurídicos que designe la Secretaría General de la Cámara.

Tras el anterior turno general de intervenciones, solicita la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista y concedida por la Presidencia precisa que su Grupo es partidario de personarse pero sin formular alegaciones.

Seguidamente, el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular afirma que entiende que son tres acuerdos que tiene que adoptar la Comisión: la personación, la formulación de alegaciones y la designación de representación.



Interviene nuevamente el Sr. Martínez Baños para expresar su conformidad con la propuesta de representación realizada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y, a la vista de las intervenciones anteriores, la Presidencia somete a votación, en primer lugar la cuestión relativa a la personación de la Cámara en el recurso con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la personación: diez (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox)
- Votos en contra de la personación: cero.
- Abstenciones: Una (Grupo Parlamentario Mixto).

En segundo lugar, se somete a votación la formulación de alegaciones, con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la formulación de alegaciones: seis (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).
- Votos en contra de la formulación de alegaciones: cinco (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).
- Abstenciones: cero.

Finalmente, se somete a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Popular respecto a que la representación de la Cámara la ostente la Letrada de los Servicios Jurídicos de la Asamblea Regional que designe la Letrada-Secretaria General, con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la propuesta: diez (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).
- Votos en contra: uno (Grupo Parlamentario Mixto).
- Abstenciones: cero.

De este modo y tras las votaciones anteriores, la Comisión acuerda: La personación de la Cámara en el Recurso de Inconstitucionalidad número 1302/2022, contra la reforma parcial del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia (10L/TC2-0003); la formulación de alegaciones; y la



Asamblea Regional
de Murcia

designación como representante de la Cámara de la Letrada de los Servicios Jurídicos que nombre la Letrada-Secretaria General.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

